



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

03 JUN. 2022 9:30

361 3
535 / 1998

NOTA N° 147/2022
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 02 de junio de 2022.-

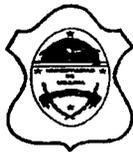
Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 08 de junio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás se procedió a inaugurar las instalaciones del Jardín de Infantes N° 29, ubicado en el barrio Malvinas de nuestra ciudad. Dicha institución no sólo era esperada por las familias del sector sino que también implicará cambios en la vida cotidiana del barrio. Efectuando una recorrida por la zona junto a la comunidad, hemos podido advertir que deben garantizarse mayores medidas de seguridad vial en las inmediaciones de la institución. Es necesario proceder a la colocación de cartelería indicando el espacio reservado de estacionamiento frente a dicho Jardín, sito en Rompehielos Almirante Irizar y Bahía San Julián, así como también la instalación de un guardarrail en el frente del mismo. En el mismo sentido, la colocación de dos reductores de velocidad también favorecerá la transitabilidad y seguridad de quienes por allí circulen.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



"2022 — 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

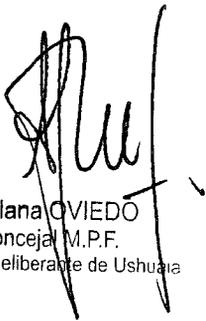
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

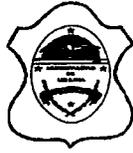
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de cartelera indicativa con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso para Personas con Discapacidad JARDIN DE INFANTES N° 29", frente al edificio de la institución sito en Rompehielos Almirante y su intersección con la calle Bahía San Julián del barrio Malvinas Argentinas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR el Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en las inmediaciones del Jardín de Infantes N°29, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, en las calles detalladas a continuación:

- a) Rompehielos Almirante Irizar a la altura N° 880;
- b) Bahía san Julián a la altura N° 1450.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

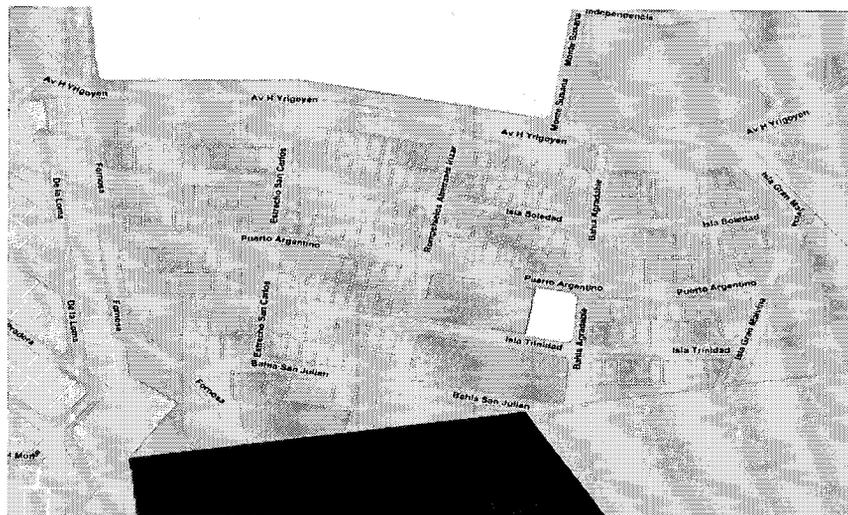

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia